

Provisión de Cargos
Proceso 024 de 2021

29 de abril de 2021

Tipo de vinculación: Provisional
Destinatarios: Público en general
Dependencia: Facultad de Odontología
Cargo: Auxiliar en Salud Oral 52001 Este proceso se realiza para proveer la vacante mencionada y todas aquellas que correspondan al perfil: MD-CA-AT52001-01, que se generen desde la fecha de publicación de este aviso y hasta el 31 de julio de 2021.
Dedicación: Tiempo completo
Asignación básica: \$ 1.955.660
Número de cargos: Este proceso se realiza para proveer la vacante mencionada y todas aquellas que correspondan al perfil: MD-CA-AT-52001-01, que se generen desde la fecha de publicación de este aviso y hasta el 31 de julio de 2021.

1. Resultado de la prueba de competencias laborales

Atendiendo lo señalado en el procedimiento de Selección de Personal Administrativo para provisión transitoria de empleos vacantes de la carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales código U-PR-08.007.017, se publica el resultado de las personas que presentaron la prueba escrita.

Identificación	Prueba escrita (/100)
52808809	74,46
39771047	70,00
52826761	63,21
52985905	62,14
52756513	61,25
1026256172	59,29
1000251632	54,64
1013614409	50,71
53017408	50,00
52459796	48,93
52439562	45,36
52751822	45,18
52212248	44,29
1013586942	43,39
53010699	43,39
1023864310	41,43
51789410	40,54
1032362210	33,04
52903313	27,32

Identificación	Prueba escrita (/100)
52634573	23,57
52934557	19,82

2. Pruebas inválidas o anuladas

Atendiendo a lo señalado en las instrucciones de aplicación de pruebas:

- "2. (...) Debe mantener habilitada la cámara y micrófono de su computador. Deshabilitar estos elementos invalidará la prueba.
4. (...) Debe realizar la grabación de las acciones del usuario, las cuales deberán ser enviadas por correo electrónico una vez finalizada la aplicación de pruebas con el fin de servir de evidencia de la no utilización de otras páginas, programas o aplicaciones. En caso de que este archivo no sea enviado, no podrá considerarse como válida la prueba.
16. Actuar en contra de las prohibiciones mencionadas será causal de anulación del examen o invalidación de la prueba."

Se procede a indicar que las siguientes pruebas se deben considerar inválidas o anuladas por cuanto incurrieron en una de las condiciones mencionadas.

Identificación	Prueba escrita (/100)	Decisión
1233501886	54,64	Inválida
52737242	53,75	Inválida
1014293473	48,93	Inválida
101018686	46,96	Inválida
1012348646	44,29	Anulada
52306094	39,46	Inválida
1030546073	30,18	Inválida

3. Citación a prueba práctica

De acuerdo con las condiciones establecidas en el aviso del proceso, por correo electrónico se enviará la fecha, hora y condiciones para presentar la prueba práctica a las personas que obtuvieron puntaje aprobatorio en la prueba escrita:

Identificación
52808809
39771047
52826761
52985905
52756513

Con el fin de minimizar los riesgos de transmisión de COVID-19 y proteger la vida e integridad de la comunidad universitaria se condiciona la realización de la prueba práctica a la existencia de medios tecnológicos y condiciones sanitarias que respeten la cuarentena decretada por las autoridades nacionales y distritales.

4. Observaciones

4.1. Según las condiciones generales del procedimiento código U-PR-08.007.017, los aspirantes podrán presentar reclamaciones respecto del proceso de selección hasta un (1) día hábil después de la publicación.

4.2. De conformidad con las causales establecidas en el Aviso del proceso, se excluirán los aspirantes que hayan suministrado información inconsistente en el formulario de inscripción, en especial si la misma se identifica al momento de verificar los soportes aportados por quien resulte ganador.

4.3. Se entiende que todos los aspirantes han sido informados del resultado del proceso mediante la publicación de este aviso en la página web de Selección de la División de Personal Administrativo para la provisión transitoria de empleos vacantes de carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales de la Sede Bogotá.

JUAN DARÍO SÁNCHEZ RAMOS

Jefe